



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 3848/2017

VISTO

La presentación efectuada por el Dr. Gustavo A. MONTI, Secretario de Ciencia y Técnica de la Facultad, solicitando el aval de este Cuerpo para que el Dr. Gustavo Javier SIBONA perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2016, 2017 y 2018 como docente de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Políticas Universitarias ha solicitado el aval del CD, a fin del pago del incentivo por los años 2016, 2017 y 2018 al Docente-Investigador mencionado;

Que la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, Dra. Nesvit CASTELLANO, avala el plan de actividades académicas presentado por el Dr. SIBONA para los años 2016, 2017 y 2018;



Que el Dr. Gustavo MONTI, solicita el aval de este Cuerpo para dar cumplimiento a lo estipulado en la Res. Rectoral N° 2562/2004;

Que la Res. Rectoral N° 2562/2004 ratifica lo establecido en el artículo 25, inc. a) y art. 40, inc. g) del Manual de Procedimientos para la percepción del incentivo para docentes investigadores, dispuesto por Decreto P.E. 2427/93, y aprueba el procedimiento a seguir por los docentes con dedicación simple o semi exclusiva que simultáneamente son Investigadores en un organismo de Ciencia y Tecnología.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Otorgar el aval para que el Dr. Gustavo Javier SIBONA perciba el Incentivo a Docentes-Investigadores (Decreto P.E. 2427/93), para los años 2016, 2017 y 2018, como docente de dedicación exclusiva.




EXP-UNC: 3848/2017

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

OMM
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION CD N° 82/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF